



DOÑA MARIA DOLORES PAGÁN ARCE, SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día cuatro de abril dos mil diecisiete, el Consejo de Gobierno queda enterado declaración de EMERGENCIA de las obras de “RECONSTRUCCIÓN DE FIRME Y TALUD CON MURO PARA APOYO DEL FIRME EN EL P.K. 4+900 DE LA CARRETERA RM-D3. TÉRMINO MUNICIPAL DE LORCA”, para lo que se ha retenido un crédito por importe de 54.450.- Euros, con cargo a la Partida 14.03.513C.61100 y proyecto número 42.732, habiéndose ordenado la ejecución de las obras a la mercantil CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE S.L. (COVIAL S.L.), con C.I.F.: B73594285.

Y para que conste y a los precedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

**INDICE DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE DE
“OBRAS DE EMERGENCIA DE RECONSTRUCCIÓN DE
FIRME Y TALUD CON MURO PARA APOYO DEL FIRME
EN EL P.K. 4+900 DE LA CARRETERA RM-D3.
TÉRMINO MUNICIPAL DE LORCA”.**

- 1.- PROPUESTA AL CONSEJO DE GOBIERNO.
- 2.- DOCUMENTO CONTABLE ADOKJ.
- 3.- ORDEN DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA.
- 4.- MEMORIA VALORADA.



AL CONSEJO DE GOBIERNO

Vista la Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de fecha 24/02/2017, en la que se declara la emergencia de las obras de "RECONSTRUCCIÓN DE FIRME Y TALUD CON MURO PARA APOYO DEL FIRME EN EL P.K. 4+900 DE LA CARRETERA RM-D3. TÉRMINO MUNICIPAL DE LORCA", todo ello, en base a la memoria valorada del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Francisco Álvarez Vera de fecha 22/02/2017, en la que se pone de manifiesto que en el p.k. 4+900 de la carretera RM-D3, las lluvias del pasado mes de diciembre, han producido un desplazamiento del talud que forma la explanada de la carretera, de forma que se han producido hundimientos, blandones, grietas y deformaciones en el firme que hacen este punto un tramo peligroso para la circulación vial. Por otra parte a través de las grietas se filtran nuevas aportaciones de agua que hacen que se degraden las capas inferiores del firme, por lo que se hace necesario restituir el talud y sujetarlo con un muro de hormigón armado, estabilizarlo con mampostería u hormigón, creando bajantes para evitar nuevas erosiones y reconstruir el paquete del firme en este tramo, que es colindante con un campo deportivo y es en esta zona donde aparcan vehículos y autobuses y pueden volcar si aumentan las deformaciones.

Visto el artº. 113 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En cumplimiento de lo previsto en el precepto aludido anteriormente, se proceda a:

A DAR CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO

De la declaración de EMERGENCIA de las obras de "RECONSTRUCCIÓN DE FIRME Y TALUD CON MURO PARA APOYO DEL FIRME EN EL P.K. 4+900 DE LA CARRETERA RM-D3. TÉRMINO MUNICIPAL DE LORCA", para lo que se ha retenido un crédito por importe de 54.450.- Euros, con cargo a la Partida 14.03.513C.61100 y proyecto número 42.732, habiéndose ordenado la ejecución de las obras a la mercantil CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE S.L. (COVIAL S.L.), con C.I.F.: B73594285.

En Murcia, EL CONSEJERO DE FOMENTO
E INFRAESTRUCTURAS
Fdo.: Pedro Rivera Barrachina.



Región de Murcia

Referencia: 018897/1000846379/000001
Ref. Anterior: 012183/1100071051/000001

CARM C.A.R.M.

ADOK

**A
JUSTIFICAR**

AUTORIZACIÓN DEL GASTO
DISPOSICIÓN DEL GASTO
RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
PROPUESTA DE PAGO

Presupuesto: 2017

Página: 1 de 1

Sección	14	C.FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
Servicio	1403	D.G. DE CARRETERAS
Centro de Gasto	140300	C.N.S. D.G. DE CARRETERAS
Programa	513C	CONSERVAC.DE LA RED VIARI
Subconcepto	61100	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.
Fondo		

Cuenta P.G.C.P.	57500002	Ecoc Ctas restringidas pagos. Pagos a justificar.
-----------------	----------	---

Proyecto de Gasto	42732	OBRAS MENORES CONSERVACION SECTOR LORCA
Centro de Coste		
CPV	45233142	TRABAJOS DE REPARACIÓN DE CARRETERAS

Exp. Administrativo	Reg. de Contratos	Reg. de Facturas	Certf. Inventario
---------------------	-------------------	------------------	-------------------

Explicación gasto	RECONST.FIRME Y TALUD RM-D3 LORCA *RECONST.FIRME Y TALUD RM-
-------------------	---

Perceptor	8000000410 27469630V HIDALGO BERENGUER, MARIA DOLORES
Cesionario	
Cuenta Bancaria	IBAN ES38 0487 0100 5920 8000 0055 BANCO MARE NOSTRUM / Murcia - La Pama

Gasto elegible	0,00
----------------	------

Importe Original	*****54.450,00*EUR CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EURO
Impor. Complementario	*****0,00*EUR CERO EURO
Importe Total	*****54.450,00*EUR CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EURO

Retenciones				I.V.A.	
Tipo	%	Base	Importe	Tipo	Importe
Total Retenciones			*****0,00*	Total I.V.A Deducible	
Importe Líquido			****54.450,00*	Importe Aplicado	
				*****54.450,00*	

VALIDADO AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ROSARIO MARIA GONZALEZ GARCIA	CONTABILIZADO JEFE/A SECCION GESTION ECONOMICA CARMEN FERNANDEZ JIMENEZ
---	--

F. Preliminar	24.03.2017	F. Impresión	28.03.2017	F.Contabilización	28.03.2017	F.Factura	00.00.0000
---------------	------------	--------------	------------	-------------------	------------	-----------	------------



Región de Murcia
Consejería de Obras Públicas
Vivienda y Transportes

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia,

www.carm.es/cpt/

RESOLUCIÓN DE ACTUACION POR EMERGENCIA

RECONSTRUCCIÓN DE FIRME Y TALUD CON MURO PARA APOYO DEL FIRME EN EL P.K. 4+900 DE LA CARRETERA RM-D3. TÉRMINO MUNICIPAL DE LORCA.

E En el p.k. 4+900 de la carretera RM-D3, las lluvias del pasado mes de diciembre, han producido un desplazamiento del talud que forma la explanada de la carretera, de forma que se han producido hundimientos, blandones, grietas y deformaciones en el firme que hacen este punto un tramo peligroso para la circulación vial. Por otra parte a través de las grietas se filtran nuevas aportaciones de agua que hacen que se degraden las capas inferiores del firme, por lo que se hace necesario restituir el talud y sujetarlo con un muro de hormigón armado, estabilizarlo con mampostería u hormigón, creando bajantes para evitar nuevas erosiones y reconstruir el paquete del firme en este tramo, que es colindante con un campo deportivo y es en esta zona donde aparcen vehículos y autobuses y pueden volcar si aumentan las deformaciones.

Las unidades de obra que están previstas realizar para la ejecución del muro son las siguientes

- Excavación para emplazamiento de obras de fábrica y muros en cualquier clase de terreno,
- Desmonte en cualquier clase de terreno,
- Hormigón bombeado para cimientos o alzados, incluso encofrado y desencofrado.
- Hormigón en masa empleado en revestimiento de taludes,
- Hormigón bombeado o en vertido con canaleta para cimientos o alzados, incluso armado con acero corrugado
- Muro de mampostería a una cara vista con piedra de hasta 50 cm,
- Lámina geotextil no tejida, en trasdós de muros
- Relleno de material filtrante, con árido rodado clasificado <25 mm., en trasdós de muro
- Hormigón armado, de espesor 1 m.
- Zahorra artificial, en capas de base,
- Suministro y puesta en obra de Mezclas bituminosas en caliente
- Revestimiento de talud con piedra natural sobre solera existente
- Suministro y colocación de bordillo de hormigón prefabricado
- Suministro y colocación de bajante prefabricada de pluviales,
- Pintado de marcas viales
- balizamiento necesario para el corte de un carril de circulación como medida de seguridad para efectuar las obras,

La valoración estimada de las obras incluido el coste de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial, es de **CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00 €)**, y aplicando un 21 % de IVA, resultaría una valoración de **CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (54.450,00 €)**.



Región de Murcia
Consejería de Obras Públicas
Vivienda y Transportes

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpl/

Por consiguiente esta Dirección General

RESUELVE

- 1º) Declarar la emergencia de las obras indicadas
- 2º) Que se haga la retención del crédito correspondiente en la partida 14.03.513C.61100, proyecto nº 42.732
- 3º) Nombrar Director Facultativo de las obras a D. Francisco Álvarez Vera.
- 4º) Que las obras sean ejecutadas por el contratista:
COVIAL S.L. con CIF B-73594285, con domicilio en C/ Río Mundo 20, Urbanización La Alcayna 30507 Molina de Segura Tfno: 648 032596, administración@covialevente.com
- 5º) Que se autorice y disponga el gasto, se reconozca la obligación y se proponga el pago con carácter a justificar a favor del habilitado que corresponda, previa fiscalización por la Intervención Delegada.
- 6º) Que se inicie de forma inmediata la ejecución de las obras.

CPV: 45233142-6 Trabajos de reparación de carreteras

EL CONSEJERO

P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

(ORDEN DE 17/07/15, BORM nº 167 DE 22/07/2015)

Fdo. José Antonio Fernández Lladó

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

24/07/2015 15:14:03

Firmante: FERNÁNDEZ LLADÓ, JOSÉ ANTONIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.1) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación.



Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/

Dirección General de Carreteras

MEMORIA VALORADA PARA LA CONTRATACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 113 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LAS OBRAS, QUE DE MANERA INMEDIATA ES PRECISO EJECUTAR, DE: "RECONSTRUCCIÓN DE FIRME Y TALUD CON MURO PARA APOYO DEL FIRME EN EL P.K. 4+900 DE LA CARRETERA RM-D3. TÉRMINO MUNICIPAL DE LORCA."

1.1.- ANTECEDENTES

En el p.k. 4+900 de la carretera RM-D3, las lluvias del pasado mes de diciembre, han producido un desplazamiento del talud que forma la explanada de la carretera, de forma que se han producido hundimientos, blandones, grietas y deformaciones en el firme que hacen este punto un tramo peligroso para la circulación vial. Por otra parte a través de las grietas se filtran nuevas aportaciones de agua que hacen que se degraden las capas inferiores del firme, por lo que se hace necesario restituir el talud y sujetarlo con un muro de hormigón armado, estabilizarlo con mampostería u hormigón, creando bajantes para evitar nuevas erosiones y reconstruir el paquete del firme en este tramo, que es colindante con un campo deportivo y es en esta zona donde aparcan vehículos y autobuses y pueden volcar si aumentan las deformaciones.

1.2.- OBRAS A REALIZAR

Las unidades de obra que están previstas realizar para la ejecución del muro son las siguientes:

- Excavación para emplazamiento de obras de fábrica y muros en cualquier clase de terreno, incluso carga y transporte del material extraído a vertedero.
- M3 Desmonte en cualquier clase de terreno, incluso transporte a vertedero del material extraído de la excavación.
- M3 Hormigón HM-20/P/20/I bombeado para cimientos o alzados, incluso encofrado y desencofrado.
- M3 Hormigón en masa tipo HM-20/P/20/I empleado en revestimiento de taludes, incluso juntas cada tres metros, fratasado uy extendido con llana.

23/02/2017 13:51:19

27/02/2017 14:11:17 Firmante: FERNANDEZ LLADO, JOSE ANTONIO

Firmante: ALVAREZ VERA, FRANCISCO

Éste es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.



Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/

Dirección General de Carreteras

- M3 Hormigón HA-25/P/20/I bombeado o en vertido con canaleta para cimientos o alzados, incluso armado con acero corrugado y una dotación de 70 Kg/m³, encofrado y desencofrado.
- M3 Muro de mampostería a una cara vista con piedra de hasta 50 cm, recibida con hormigón tipo HM-20/P/20/I y rejuntado con mortero de cemento, incluso p.p. de mechinales, incluso montaje, traslado y desmontaje de andamios y elementos de protección individual.
- M2. Lámina geotextil no tejida, compuesta por filamentos de propileno unidos por agujereado y posterior calandrado, con un gramaje de 115 gr/m², colocada mediante fijación mecánica en trasdós de muros de hormigón masa, completamente terminado.
- M3. Relleno de material filtrante, con árido rodado clasificado <25 mm., en trasdós de muro de hormigón armado, de espesor 1 m., compactado al 100 % del proctor normal con medios de compactación estáticos y dinámicos, incluso rasanteado, terminado.
- M3. Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25) en capas de base, con 75 % de caras de fractura, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/30 cm. de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángulos de los áridos < 30.
- Tn. Suministro y puesta en obra de M.B.C. tipo S-12 en capas de rodadura de 5 cm. de espesor, con áridos con desgaste de los ángulos < 30, extendida y compactada, incluido riego asfáltico, filler de aportación y betún, incluso riego de adherencia.
- M2. Revestimiento de talud con piedra natural sobre solera existente, a una cara vista con piedra de hasta 50 cm, recibida y junteada con mortero de cemento.
- M1. Suministro y colocación de bordillo de hormigón prefabricado 10*20*40 cm en coronación de talud, incluso excavación para cimiento, hormigonado del mismo y junteado.
- M1. Suministro y colocación de bajante prefabricada de pluviales, recibida y junteada con mortero de cemento.



Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/

Dirección General de Carreteras

- ML. Marca vial reflexiva continua blanca/amarilla, de 10 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2 y aplicación de micro-esferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m2, excepto premarcaje.
- ML. Marca vial reflexiva continua blanca/amarilla, de 15 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2 y aplicación de micro-esferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m2, excepto premarcaje.
- PA. Partida alzada de "abono íntegro" al contratista para colocación y desmontaje del balizamiento necesario para el corte de un carril de circulación como medida de seguridad para efectuar las obras, incluso colocación de señalistas o semáforos, según la norma 8.3-I.C.

1.3.- VALORACIÓN DE LAS OBRAS

En función de los precios y de las mediciones efectuadas resulta una valoración, incluido el coste de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial, de CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00 €), y aplicando un 21 % de IVA, resultaría una valoración de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (54.450,00 €).

Fecha y firma en el lateral
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Fdo. Francisco Álvarez Vera

VºBº
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERA
Fdo. Jose Antonio Fernández Lladó

23/02/2017 13:31:19

22/02/2017 14:11:17 Firmante: FERNANDEZ LLADO, JOSE ANTONIO

Firmante: ALVAREZ VERA, FRANCISCO

Estos es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación.



Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/



23/07/2017 13:51:19

22/07/2017 14:11:17 Firmante: FERNANDEZ LLADO, JOSE ANTONIO

Firmante: ALVAREZ VERA, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocuments> e introduciendo el código seguro de verificación



Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/

